

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**12600** *Resolución de 18 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda, [ww.meh.es](http://ww.meh.es), en la página web [www.mpt.gob.es](http://www.mpt.gob.es) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública».

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto

Madrid, 18 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

## ANEXO

## Relación número 1

*Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes*

Grupo profesional: 4. Área Funcional: 1

N.º de orden	Número de programa	Turno libre	Promoción interna	Total plazas	Titulación	Formación específica
1	Programa 1.	1	124	125	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico Auxiliar o equivalente.	Permiso de conducir B.

## Relación número 2

*Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales*

Grupo profesional: 4. Área Funcional: 2

N.º de orden	Especialidad	Turno libre	Promoción interna	Total plazas	Titulación	Formación específica
1	Cocina.	1	1	2	Técnico en Cocina o equivalente.	Manipulador de alimentos.
2	Impresión en Artes Gráficas.	1		1	Técnico en Impresión en Artes Gráficas o equivalente.	
3	Electromecánica de Vehículos.	1	2	3	Técnico en Electromecánica de Vehículos o equivalente.	
4	Mantenimiento general.	1	2	3	Técnico en cualquiera de las especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo profesional 4 o equivalentes*.	

\* Especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo profesional 4: Acabado de construcción. Obras de albañilería. Equipos e instalaciones electrotécnicas. Equipos electrónicos de consumo. Soldadura y Calderería. Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble. Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.

## Relación número 3

*Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales*

Grupo profesional: 5. Área Funcional: 2

N.º de orden	Número de programa	Turno libre	Titulación	Formación específica
1	Programa 1.	1	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	Manipulador de alimentos.